



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTO (FOTOMULTAS) DE PAGO EN LA PÁGINA
WEB DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO.**

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación, están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de cobro coactivo y las citaciones para la notificación del (de los) mandamiento(s) de pago enviada(s) por correo, no fue(ron) atendida(as) o fue(ron) devuelta(s).

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las actuaciones relacionadas en archivo de Excel adjunto con un total de 1395 procesos, que hace parte integral del presente documento y que contiene la siguiente información de cada uno de los mencionados procesos:

NOMBRE DEL EJECUTADO	NIT. C.E o C.C	MANDAMIENTO DE PAGO No.	CUANTIA	No. PROCESO

Para garantizar el pago de las obligaciones, se decretarán medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Contra el mandamiento de pago proceden excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Así mismo, esta publicación la encontrara en la página web del **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**. <https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/aviso-notificacion-mandamiento-de-pago/>

La atención referente a los procesos será al celular: **3185604256** o en la dirección; **Calle 41#31-17 Local 29 Terminal de Transportes Santa Marta-Magdalena**, de lunes a viernes en el horario de 8 :00 am a 12:00 pm. Y de 2:00 a 6:00 pm Santa Marta, Magdalena. Para la presentación de solicitudes puede remitirlas al siguiente correo electrónico: fiscalizacionmag@gmail.com.

Muy respetuosamente,

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Proyectó: – Camilo Rincones Camargo	Abogado Sustanciador UT SEVIMAG.	
Revisó: abogado(A) Secretaría de Hacienda.	Abogado(a) contratista	